 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

## COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Período Constitucional 2016-2019  
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 071  
LUGAR: Recinto Los Comuneros  
FECHA: 2 de Diciembre de 2017  
HORA DE INICIACIÓN: 9:41 a.m.  
HORA DE TERMINACIÓN: 4:52 p.m.  
PRESIDENTE: Julio César Acosta Acosta  
SECRETARIO: Carlos Arturo Duarte Cuadros

### ORDEN DEL DÍA

1. Registro de los honorables concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación de Propositiones
4. Proyecto de Acuerdo
5. Comunicaciones y varios

### DESARROLLO

#### 1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM


Se registraron y contestan el llamado a lista los honorables Concejales de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, XINIA ROCIO NAVARRO PRADA, CELIO NIEVES HERRERA, HOSMAN MARTINEZ MORENO, ANGELA GARZON CAICEDO, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, MARIA VICTORIA VARGAS SILVA, PATRICIA MOSQUERA MURCIA, ROBERTO HINESTROSA REY.

El Secretario informa que se ha registrado la asistencia de ocho (8) honorables Concejales integrantes de la Comisión, por tanto, existe quórum decisorio.



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales, JUAN CARLOS FLOREZ ARCILA, MANUEL SARMIENTO ARGUELLO, DIEGO MOLANO APONTE, JORGE LOZADA VALDERRAMA, JORGE DURAN SILVA, EMEL ROJAS CASTILLO, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLAN, ALVARO ARGOTE MUÑOZ, MARCO FIDEL RAMIREZ ANTONIO, LUCIA BASTIDAS UBATE, JAIRO CARDOZO SALAZAR, JULIAN LOPEZ SIERRA.

En el transcurso de la sesión ingresaron y se registraron los honorables concejales de la Comisión, GLORIA STELLA DIAZ ORTIZ, YEFER VEGA BOBADILLA, DANIEL PALACIOS MARTINEZ, ROGER CARRILLO CAMPO, GERMAN AUGUSTO GARCIA MAYA, DAVID BALLEEN HERNANDEZ Y JULIO CESAR ACOSTA ACOSTA.


En el transcurso de la sesión de otras Comisiones ingresaron y se registraron los honorables concejales, RICARDO CORREA MOJICA, JOSE DAVID CASTELLANOS, RUBEN TORRADO PACHECO, ARMANDO GUTIERREZ GONZALEZ, NELSON CUBIDES SALAZAR, HORACIO SERPA MONCADA, HOLLMAN MORRIS RINCON, ROLANDO GONZALEZ GARCIA, EDWUAR ARIAS RUBIO, CESAR GARCIA VARGAS, ANDRES FORERO MOLINA, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, VENUS ALBEIRO SILVA GOMEZ, MARIA CLARA NAME RAMIREZ, JUAN FELIPE GRILLO.

Por la Administración y los organismos de control asisten los siguientes funcionarios, Doctores: BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA; MIGUEL URIBE TURBAY, SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO; ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ, SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACIÓN; JUAN MIGUEL DURAN PRIETO, SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO; MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ, SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN; LUIS GONZALO MORALES SÁNCHEZ, SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD; MARÍA CONSUELO ARAUJO CASTRO, SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL; MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO, SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE; FRANCISCO JOSÉ CRUZ PRADA, SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE; JUAN PABLO BOCAREJO SUESCUN, SECRETARIO DISTRITAL DE MOVILIDAD; GUILLERMO HERRERA, SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT; CRISTINA VÉLEZ VALENCIA, SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER; DALILA ASTRID HERNÁNDEZ CORZO, SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL; DANIEL MEJÍA LONDOÑO, SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA; RAÚL BUITRAGO ARIAS, SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ; ORLANDO MOLANO DIRECTOR DEL IDRD, LAURA MANTILLA DIRECTORA Q JARDIN



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

BOTANICO, WILFREDO GRAJALES DIRECTOR IDIPRON, MARTHA GLADYS VALERO DIRECTORA IPES, JOSE DUARTE DIRECTOR IDT, MAURICIO URIBE DIRECTOR IDPC, JULIANA RESTREPO DIRECTORA IDARTES, RICHARD VARGAS DIRECTOR IDIGER, YANETH MANTILLA DIRECTORA IDU, MARIO RAMIREZ DIRECTOR FUGA, RUBEN LUNA DIRECTOR FONCEP, CLAUDIA SAEN DIRECTORA IDEP, PIEDAD MUÑOZ DIRECTORA DISTRITAL DE PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.

POR LOS ENTES DE CONTROL SE PRESENTARON RUBEN DARIO GOMEZ DELEGADO DE LA PERSONERIA DISTRITAL, CARLOS GABRIEL CAMACHO OBREGON DELEGADO POR LA CONTRALORIA DISTRITAL Y CLARIBEL TORRES BONILLA DELEGADA DE LA VEEDURIA DISTRITAL.

## 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario de la Comisión por solicitud del Presidente procede a leer el orden del día establecido para la sesión, el cual es aprobado.

## 3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES


Se someten a consideración de los miembros de la Comisión, tres (03) proposiciones, las cuales fueron aprobadas en el siguiente sentido:

1. Proposición presentada por los Honorables Concejales Daniel Andrés Palacios, Ángela Sofía Garzón C., Diego Andrés Molano A., Bancada Partido Centro Democrático. **Tema:** Seguimiento Nuevo Esquema de Aseo. Es aprobada con la modificación de excluir la invitación al Secretario de Gobierno.
2. Proposición presentada por los Honorables Concejales Álvaro José Argote M, Segundo Celio Nieves H, Xinia Rocío Navarro Prada, Manuel José Sarmiento A. **Tema:** Esquema o Sistema de aseo en la Ciudad. Es aprobada con la consideración de actualizar los datos de los secretarios.
3. Proposición presentada por los honorables concejales Xinia Rocío Navarro Prada, Álvaro José Argote, Manuel José Sarmiento A, Segundo Celio Nieves **Tema:** "FORO Economía social y solidaria". Es aprobada con la modificación solicitada por el H.C. EMEL ROJAS.
4. Proposición presentada por los honorables concejales Edward Aníbal Arias Rubio, Dora Lucía Bastidas U, Jorge Eduardo Torres C, María Clara Name R, Antonio Sanguino P. **Tema:** Presupuesto Subredes Integradas de Servicios de Salud del Distrito Capital vigencia 2018.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

#### 4. PROYECTO DE ACUERDO

ACUMULADOS POR UNIDAD DE MATERIA LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ACUERDO:

Proyectos de Acuerdo devuelto en la sesión Plenaria del 27 de Octubre de 2017 para efectuar modificaciones de fondo al Artículo No. 4 del Proyecto, aprobado en primer debate en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.

No. 479 de 2017, “Por el cual se autorizan las Zonas de Estacionamiento en Vía Tarifado y el cobro de la respectiva tasa de parqueo por el uso del Espacio Público en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones”

Autores: Honorables concejales Diego Fernando Devia Torres, Diego Andrés Molano Aponte, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Daniel Andrés Palacios Martínez, Pedro Javier Santiesteban Millán, Andrés Eduardo Forero Molina,

No. 488 de 2017, “Por medio del cual se crean las Zonas de Estacionamiento en Vía con tarifa en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”

Autores: Honorables concejales Roberto Hinestrosa Rey, Julio César Acosta Acosta, Jorge Lozada Valderrama, Rolando González García, José David Castellanos Orjuela, Pedro Julián López Sierra, Yefer Yesid Vega Bobadilla.

No. 491 de 2017, “Por el cual se adopta el Sistema de Estacionamiento en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”

Autores: Honorables concejales Daniel Andrés Palacios Martínez, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Diego Andrés Molano Aponte, Andrés Eduardo Forero Molina, Diego Fernando Devia Torres, Javier Santisteban Millán.

No. 494 de 2017, "Por medio del cual se adopta el Sistema Inteligente de Estacionamientos en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”


Autores: Doctores Enrique Peñalosa Londoño, Alcalde Mayor de Bogotá y Juan Pablo Bocarejo Suescùn, Secretario Distrital de Movilidad.

Ponentes: Honorables concejales Germán Augusto García Maya, Celio Nieves Herrera y María Victoria Vargas Silva (Coordinadora).



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Ponente de Bancada: Honorable Concejal Ángela Sofía Garzón Caicedo.

Invitados: Doctores Juan Pablo Bocarejo Suescùn, Secretario Distrital de Movilidad; Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; Miguel Uribe Turbay, Secretario Distrital de Gobierno; Dalila Astrid Hernández Corzo, Secretaria Jurídica Distrital; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

Primer debate Proyecto de Acuerdo:

Proyecto de Acuerdo No.636 de 2017 “Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 y se dictan otras disposiciones”

Autores: Doctor Enrique Peñalosa Londoño, Alcalde Mayor de Bogotá D.C.; Doctora Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda.

Ponentes: Honorables Concejales María Victoria Vargas Silva, Segundo Celio Nieves Herrera y German Augusto García Maya (Coordinador).


Invitados: Doctores, Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; Miguel Uribe Turbay, Secretario Distrital de Gobierno; Andrés Ortiz Gómez, Secretario Distrital de Planeación; Juan Miguel Duran Prieto, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; María Victoria Angulo González, Secretaria Distrital de Educación; Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretaria Distrital de Salud; María Consuelo Araujo Castro, Secretaria Distrital de Integración Social; María Claudia López Sorzano, Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Francisco José Cruz Prada, Secretario Distrital de Ambiente; Juan Pablo Bocarejo Suescun, Secretario Distrital de Movilidad; Guillermo Herrera, Secretario Distrital de Hábitat; Cristina Vélez Valencia, Secretaria Distrital de la Mujer; Dalila Astrid Hernández Corzo, Secretaria Jurídica Distrital; Daniel Mejía Londoño, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Raúl Buitrago Arias, Secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Jaime Torres Melo, Veedor Distrital y Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital.

El presidente les otorga la palabra a los concejales para sus editoriales quienes intervienen en el siguiente orden:



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

- H.C. MARCO FIDEL RAMIREZ quien interviene sobre el tema de aumentar el presupuesto de la Personería de Bogotá.
- H.C. JORGE DURAN SILVA deja constancia sobre el cumplimiento de las cláusulas del contrato sobre el Sistema Integrado de Transporte, metro y metas de Inversión de las Secretarías.
- H.C. LUCIA BASTIDAS UBATE quien manifiesta sobre un informe de los feminicidios.
- H.C. GLORIA STELLA DIAZ quien manifiesta sobre los derechos de las mujeres en Colombia.
- H.C. JORGE EDUARDO TORRES quien manifiesta sobre el plan de navidad y la estrategia para prevenir niños quemados con pólvora.
- H.C. ARMANDO GUTIERREZ quien solicita al Secretario de Movilidad se de claridad sobre la fecha de cuando se realizara la obra del Metro en Bogotá.
- H.C. HOLLAN FELIPE MORRIS quien manifiesta su preocupación sobre el inicio de la obra del Metro.
- H.C. ALVARO ARGOTE MUÑOZ quien solicita a la contraloría y a la personería investigar los contratos de FONADE.

Terminado los editoriales de los concejales se procede a iniciar con el siguiente punto del orden del día.


El secretario lee informe presentado por la Comisión Accidental conformado por los H.C. MARIA VICTORIA VARGAS SILVA, H.C. ROBERTO HINESTROSA REY, H.C. DANIEL ANDRES PALACIOS MARTINEZ, H.C. ANGELA GARZON Y H.C. ROGER CARRILLO, donde rinden informe al parágrafo del artículo 4 del proyecto de acuerdo No 479, 488, 491 y 494 de 2017 acumulados por unidad de materia *“Por medio del cual se autoriza a la administración distrital el cobro de la tasa por el derecho de estacionamiento sobre las vías públicas y se dictan otras disposiciones”*.

El presidente le otorga la palabra a la H.C. MARIA VICTORIA VARGAS, quien realiza una explicación sobre por qué se devolvió este proyecto de Plenaria y rinde informe realizado por la Comisión Accidental sobre este artículo.



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El H.C. ROBERTO HINESTROSA manifiesta que ya se dio la discusión del artículo 4 y solicita la moción de suficiente Ilustración.

El H.C. ROGER CARILLO CAMPO, solicita que se lea el artículo 4 con las modificaciones.

Por solicitud del presidente el Secretario de la comisión da lectura al artículo 4 presentado:

**ARTÍCULO 4. Sistema y método para determinar el cobro por el derecho de parqueo sobre las vías públicas.** De conformidad con lo previsto en el artículo 28 de la ley 105 de 1993, autorícese a la administración distrital el cobro por la tasa del derecho de parqueo sobre las vías públicas.

Son elementos constitutivos del cobro de la tasa por el derecho de parqueo sobre las vías públicas los siguientes:

- a. **Hecho generador:** El parqueo de manera temporal en los espacios de estacionamiento en vía pública, efectuado por los usuarios de vehículos.
- b. **Sujeto activo:** Es el Distrito Capital y en él radican las potestades de administración y control.
- c. **Sujeto pasivo:** Los usuarios del servicio de parqueo en vía habilitado.
- d. **Tarifa:** El valor de la tasa por el derecho de parqueo sobre las vías públicas que será definida con base en:
  1. El tipo de vehículo.
  2. El tiempo de permanencia.
  3. La hora del día y el día de la semana.
  4. Los costos de prestación del servicio y de gestión del sistema según donde se ubica la zona de parqueo, y
  5. La demanda del sistema de estacionamiento en vía por zona.

Para calcular la tarifa por minuto a pagar se utilizará el siguiente método:

$$TME_z = FV \times FP \times FH \times VME_z$$

En todo caso se debe garantizar que anualmente se cumpla la siguiente condición:

$$\frac{\sum Ingresos_z}{\sum Costos_z} \geq (1 + B)$$


Donde:

**$TME_z$ :** Tarifa por minuto a pagar por el usuario del estacionamiento en vía en la zona  $z$



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**FV:** Factor por tipo de vehículo, que toma los siguientes valores:

$$FV = \begin{cases} 0 & \text{si es bicicleta;} \\ [0.65 - 0.8] & \text{a asignar por la SDM para motocicleta;} \\ 1 & \text{si es automóvil, campero o camioneta;} \\ [0 - 1.5] & \text{a asignar por la SDM para otro tipo de vehículos} \end{cases}$$

**FP:** Factor por tiempo de permanencia ( $p$ ) que toma los siguientes valores:

$$FP = \begin{cases} 1 & \text{si } p \leq 60 \text{ minutos;} \\ [1 - 1.5] & \text{asignar por la SDM si } 60 < p \leq 120 \text{ minutos;} \\ [1.5 - 2] & \text{asignar por la SDM si } p > 120 \text{ minutos.} \end{cases}$$

**FH:** Factor horario, que fluctúa entre 0 y 1.5, a asignar por la SDM según el día de la semana y la hora del día, en función del comportamiento de la demanda en el tiempo de cada zona.

**VME<sub>z</sub>:** Valor base por minuto de estacionamiento en vía en la zona  $z$ , definido por la siguiente ecuación:

$$VME_z = \frac{\text{Costos}_z}{\text{Demanda}_z}$$

**z:** Zonas homogéneas donde se presta el servicio de estacionamiento en vía, definidas por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM).

**Costos<sub>z</sub>:** Conjunto de inversiones y gastos asociados a la puesta en marcha, operación, administración, gestión y mantenimiento del sistema de estacionamiento en vía en la zona  $z$ .

**Demanda<sub>z</sub>:** Minutos de estacionamiento en vía demandados u ocupados al año en la zona  $z$ .

**Ingresos<sub>z</sub>:** Recaudo del sistema de estacionamiento en vía en la zona  $z$ .

**B:** Beneficio Social del cobro por el derecho de parqueo sobre las vías públicas.


$$B \geq 10\%$$



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”





 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**PARÁGRAFO.** La actualización de la tarifa por minuto de estacionamiento en vía ( $TME_z$ ) se deberá realizar el primer trimestre de cada año ( $t+1$ ) y se establecerá según el comportamiento de la canasta de costos, en función del Índice de Precios al Consumidor (IPC), el Índice de Costos de la Construcción Pesada (ICCP), y el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV), de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$TME_{z,t+1} = TME_{z,t} \times (1 + ACC_z)$$

Donde:

**$TME_{z,t+1}$ :** Tarifa por minuto a pagar por el usuario de estacionamiento en vía en la zona  $z$  en el año siguiente al  $t$ , es decir,  $(t + 1)$

**$TME_{z,t}$ :** Tarifa por minuto a pagar por el usuario de estacionamiento en vía en la zona  $z$  en el año  $t$

**$ACC_z$ :** Actualización de la canasta de costos de la zona  $z$

**$t$ :** Año de operación del servicio de estacionamiento en vía en una zona  $z$

$$ACC_z = (\%IPC_z \times IPC_t) + (\%ICCP_z \times ICCP_t) + (\%SMMLV_z \times SMMLV_t)$$

Donde:

**$\%SMMLV_z$ :** Porcentaje de participación del salario mínimo mensual legal vigente en la canasta de costos de la zona  $z$ , calculado a partir del costo del personal vinculado al proyecto.

**$SMMLV_t$ :** Índice de variación del salario mínimo mensual legal vigente en el año  $t$ .

**$\%ICCP_z$ :** Porcentaje de participación del ICCP en la canasta de costos de la zona  $z$ , calculado a partir del costo del mantenimiento de la infraestructura.

**$ICCP_t$ :** Índice de variación del ICCP en el año  $t$


**$\%IPC_z$ :** Porcentaje de participación del IPC en la canasta de costos de la zona  $z$ , calculado a partir de los costos no contemplados en el  $\%SMMLV_z$  y en el  $\%ICCP_z$

**$IPC_t$ :** Índice de variación del IPC en el año  $t$




“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El H.C. JULIAN LOPEZ SIERRA solicita se explique la formula.

El presidente pone en consideración la moción de suficiente Ilustración solicitada por los H.C. MARIA VICTORIA VARGAR Y ROBERTO HINESTROSA REY en votación NOMINAL.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO12
	VOTACIÓN COMISIONES	VERSIÓN: 04
		FECHA: 11 MAR. 2013

COMISIÓN: TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

FECHA: SABADO 2 DE DICIEMBRE DE 2017

PROYECTO DE ACUERDO: No.479,488, 491, Y 4494 DE 2017 ACUMULA

PROPOSICIÓN: VOTACION NOMINAL SUFICIENTE ILUSTRACION

	NOMBRES	CONTESTARON			
		SI	NO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	JULIO CESAR <b>ACOSTA</b> ACOSTA	X	X		
2	DAVID <b>BALLEN</b> HERNANDEZ	1			
3	ROGER <b>CARRILLO</b> CAMPO	1			
4	GLORIA STELLA <b>DIAZ</b> ORTIZ	1			
5	GERMAN AUGUSTO <b>GARCIA</b> MAYA	X	X		
6	ANGELA SOFIA <b>GARZÓN</b> CAICEDO	1			
7	ROBERTO <b>HINESTROSA</b> REY	1			
8	HOSMAN YAITH <b>MARTÍNEZ</b> MORENO	X	X		
9	NELLY PATRICIA <b>MOSQUERA</b> MURCIA	X	X		
10	XINIA ROCIO <b>NAVARRO</b> PRADA		1		
11	SEGUNDO CELIO <b>NIEVES</b> HERRERA		1		
12	DANIEL ANDRÉS <b>PALACIOS</b> MARTÍNEZ	1			
13	JORGE EDUARDO <b>TORRES</b> CAMARGO	1			
14	MARÍA VICTORIA <b>VARGAS</b> SILVA	1			
15	YEFER YESID <b>VEGA</b> BOBADILLA	1			

OBSERVACIONES: EN CONSECUENCIA ES APROBADO EN VOTACION NOMINAL LA SUFICIENTE ILUSTRACION POR NUEVE (9) VOTOS POR EL **SI** Y DOS (2) VOTOS POR EL **NO**

La concejal MARIA VICTORIA VARGAS explica su voto.


En consecuencia es aprobado en votación nominal la suficiente ilustración por nueve (9) votos por el **SI** y dos (2) votos por el **NO**.


El presidente pone en consideración el artículo 4 en votación NOMINAL.



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO12
	VOTACIÓN COMISIONES	VERSIÓN: 04
		FECHA: 11 MAR. 2013

COMISIÓN: TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

FECHA: SABADO 2 DE DICIEMBRE DE 2017

PROYECTO DE ACUERDO: No.479, 488, 491, y 494 DE 2017

ACUMULADOS POR UNIDAD DE MATERIA

PROPOSICIÓN: VOTACION NOMINAL ART 4 MODIFICADO

	NOMBRES	CONTESTARON			
		SI	NO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	JULIO CESAR <b>ACOSTA</b> ACOSTA	X	X		
2	DAVID <b>BALLEN</b> HERNANDEZ	1			
3	ROGER <b>CARRILLO</b> CAMPO	1			
4	GLORIA STELLA <b>DIAZ</b> ORTIZ		1		
5	GERMAN AUGUSTO <b>GARCIA</b> MAYA	1			
6	ANGELA SOFIA <b>GARZÓN</b> CAICEDO	1			
7	ROBERTO <b>HINESTROSA</b> REY	1			
8	HOSMAN YAITH <b>MARTÍNEZ</b> MORENO	X	X		
9	NELLY PATRICIA <b>MOSQUERA</b> MURCIA	X	X		
10	XINIA ROCIO <b>NAVARRO</b> PRADA		1		
11	SEGUNDO CELIO <b>NIEVES</b> HERRERA		1		
12	DANIEL ANDRÉS <b>PALACIOS</b> MARTINEZ	1			
13	JORGE EDUARDO <b>TORRES</b> CAMARGO	1			
14	MARÍA VICTORIA <b>VARGAS</b> SILVA	1			
15	YEFER YESID <b>VEGA</b> BOBADILLA	1			

OBSERVACIONES: EN CONSECUENCIA ES APROBADO EN VOTACION NOMINAL EL ARTICULO 4 MODIFICADO POR NUEVE (9) VOTOS POR EL **SI** Y TRES (3) VOTOS POR EL **NO**

El Concejal CELIO NIEVES, DANIEL PALACIOS, MARIA VICTORIA VARGAS, YEFER VEGA BOBADILLA y GERMAN GARCIA MAYA explican su voto.

En consecuencia es aprobado en votación nominal el artículo 4 modificado por nueve (9) votos por el **SI** y tres (3) votos por el **NO**.

La Comisión aprueba y ratifica que este proyecto de acuerdo pase a Plenaria para segundo debate.

El presidente le otorga la palabra al Secretario de Movilidad Dr. JUAN PABLO BOCAREJO quien se pronuncia sobre unas declaraciones en un FORO de la Universidad Javeriana sobre el inicio de la obra de la línea de METRO.


Continuación del siguiente punto del orden del día:

Proyecto de Acuerdo No.636 de 2017 “Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 y se dictan otras disposiciones”



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

## ESTADO PONENCIAS PROYECTOS DE ACUERDO 636 DE 2017

**PROYECTO DE ACUERDO No. 636** *“Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 y se dictan otras disposiciones”.*

### **PONENCIA POSITIVA CON MODIFICACIONES**

- H.C. MARIA VICTORIA VARGAS SILVA  
CORDIS 2017 IE16362  
HORA 3:48PM

(28-11-2017)

### **PONENCIA POSITIVA CON MODIFICACIONES**

- H.C. CELIO NIEVES HERRERA  
CORDIS 2017 IE16369  
HORA 4:55 PM

(28-11-2017)

### **PONENCIA POSITIVA CON MODIFICACIONES**

- H.C. GERMAN GARCIA MAYA  
CORDIS 2017 IE16371  
HORA 4:58 PM

(28-11-2017)

El presidente abre el debate y explica la metodología donde inicia con la presentación de los ponentes quien inicia el H.C. GERMAN GARCIA MAYA quien inicia su intervención de la siguiente manera:


### **OBJETO DEL PROYECTO**

El objeto del presente proyecto de acuerdo es aprobar el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos, y Gastos e Inversiones de Bogotá Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero de enero y el 31 de diciembre de 2018, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital, Decreto 714 de 1996.



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

## VALOR DE LA POPUESTA

INICIAL: La Administración Distrital ha estimado para el 2018 un presupuesto de \$ 20,8 billones, que contempla un incremento de 19 % para la inversión.

DE LAS PROPUESTAS DE LOS CONCEJALES: De acuerdo a las inquietudes surgidas y de las necesidades evidenciadas por el conjunto de concejales que han acercado sus propuestas, ésta ponencia pretende poner a consideración un presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para Bogotá, por la suma de VEINTE BILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$20,844,292,349,000)

El concejal realiza una explicación detallada de los siguientes puntos:

- Marco Normativo.
- Competencia del Concejo y Alcances del Proyecto.
- Del Mensaje Presupuestal.
- Marco Fiscal de mediano Plazo.
- Del Plan Financiero de la Administración Central y de los Establecimientos Públicos con recursos propios 2018.


## ¿DE DÓNDE PROVIENEN LOS INGRESOS?

- Impuesto de Industria y Comercio
- Impuesto Predial Unificado
- El impuesto de Vehículos
- La sobretasa a la gasolina.
- Delineación Urbana
- Impuesto al consumo de cerveza
- Impuesto al consumo de cigarrillos extranjeros.
- Estampilla del 5% en obra pública.
- Recaudado por infracciones de tránsito,
- Derechos de tránsito y semaforización,
- Otros ingresos corrientes, derivados de los bienes y servicios que prestan las entidades del distrito, así como del recaudo por multas en infracción ambiental, aprovechamiento económico del Espacio Público, impuesto de



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

registro y plusvalía, entre otros que fueron presentados por cada sector en su momento.

## DE LA PORPUESTA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL

### 1. ¿Qué se pretende con el presupuesto público?

Principal instrumento de gestión financiera que contempla el ámbito institucional, la política fiscal de mediano plazo, integrando y armonizando los ingresos, gastos y deuda pública de la ciudad.

### 2. ¿Qué le corresponde al Concejo?

Verificar que el presupuesto dé cuenta del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital y que se cubran las expectativas fijadas para la vigencia.

## LA PROPUESTA GLOBAL PRESENTADA

La presentación de cada entidad refleja las metas contenidas en cada sector y sus entidades; cada una de ellas corresponde al ejercicio de planeación y refleja los avances que trae en materia de ejecución.

Las bajas ejecuciones no pueden significar que se desestime la actividad de cada entidad, por el contrario, se deben estimar las variables sociales, económicas y culturales que pueden estar afectando dichos porcentajes en función de garantizar el efectivo cumplimiento de las metas.

Las metas globalizadas significan en general que los sectores y sus entidades deben tener un estricto cuidado a la hora de ejecutar, buscando lograr llegar al 100% al final de la vigencia.

El concejal realiza una explicación de las siguientes secretarías:


## SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

- En el esquema de atención intermedio, la Secretaría de la Mujer ha identificado vacíos en la atención para víctimas de ciertas formas específicas de agresión de violencias contra la mujer y para poblaciones particulares. Por tanto, es importante generar herramientas que permitan prestarles un servicio digno y conveniente.



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

## SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

- Para el año 2017 este programa tuvo una asignación presupuestal de \$ 3990 Millones de pesos con una ejecución presupuestal de 98%. Para 2018, presenta una disminución presupuestal de \$ 2090 Millones de pesos, siendo éste de gran importancia para la nación.
- Bogotá tiene una extensión de 163.663, de las cuales el 25% corresponde a territorio urbano y el 75% (equivalente a 124.315 hectáreas) es suelo rural. Éste se encuentra distribuido en varias localidades como son Sumapaz, Usme, Ciudad Bolívar, Usaquén, Santa Fe, San Cristóbal, Chapinero, Suba, donde según datos de 2013, el 88% de la población rural tiene ingresos inferiores a un salario mínimo, por lo que hay que reforzar la atención.

## SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTIICA.

Deberá atender la necesidad inmediata de los presos que se encuentran albergados en Estaciones de policía y URI's, dada la situación de emergencia y riesgo en el que se encuentran no sólo los reclusos sino también las comunidades aledañas a los sectores donde se encuentran ubicados estos equipamientos. De ello, se ha evaluado con el INPEC la adecuación de una zona dentro del Complejo Metropolitano Penitenciario y Carcelario La Picota para que se pueda ampliar cupos y hacer la recepción de estos presos. Sobre este particular, es menester del ponente aclarar que ya en definición anterior sobre las fuentes de financiación, se aprobó un recursos en cupo de endeudamiento para la construcción de un centro de albergue transitorio a la población reclusa detenida preventivamente; sin embargo, desde la política nacional penitenciaria y carcelaria, los reclusos sólo pueden estar en Cárceles o Penitenciarías debidamente autorizadas y vigiladas por el INPEC, de tal manera, en lógica de concertación, se deberán destinar **MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (1.500.000.000)** que se complementarán con los CUATRO MIL MILLONES DE PESOS (4.000.000.000) autorizados por cupo de endeudamiento y que se implementarán con el mismo fin, que es la ampliación de cupos en la cárcel La Picota, como estrategia para la mitigación del impacto de hacinamiento en infraestructuras no adecuadas para ello en Bogotá.


## CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS.

A fin de dar cumplimiento a las metas establecidas en los proyectos de inversión formula-dos por la UAECOB, al cumplimiento de las disposiciones que la entidad debe atender en el marco del Decreto 563 de 2007 Plan Maestro de Equipamientos,



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

de Seguridad, Defensa y Justicia, “Título V, equipamientos de prevención y atención de emergencias, Capítulo 1, 2 y 3, artículos 30 al 42”; la Ley 1523 de 2012 “Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”, y la Ley 1575 de 2012 “Por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia”. Así, la UAECOB, presentó necesidades de mantenimiento de Estaciones por valor de \$ 2.500.000.000.

### SECRETARIA DE HACIENDA – FONDO CUENTA CONCEJO DE BOGOTA

De conformidad con las solicitudes hechas por el Concejo de Bogotá, se requiere adicionar la suma de **NOVECIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS (930.000.000)** que serán invertidos en tecnología, aplicación móvil sobre el Concejo de Bogotá y la solicitud sindical para incorporar recursos a convenio ICETEX.

### PERSONERIA DE BOGOTA

Dadas las condiciones de atención que requiere la personería de Bogotá, la masiva denuncia y el mejoramiento de las condiciones del servicio, se encuentra que en la inversión de la entidad hay una reducción del -63% en inversión general, por lo que se propone un incremento de SEIS MIL MILLONES DE PESOS (6.000.000.000) que se reflejarán de la siguiente manera:

PROYECTO	PRESUPUESTO	%	AUMENTO PRESUPUESTAL
1202: Promoción y defensa de los derechos humanos	3.370.000.000	-17.9%	734.000.000
1203: Servicio integral a la ciudadanía	3.780.000.000	-28.8%	1.532.000.000
7526: Desarrollo y consolidación de la investigación disciplinaria y lucha contra la corrupción	220.847.000	-77.9%	1.779.153.000
1201: Modernización para el Fortalecimiento integral e la personería	0	-100%	1.954.847.000

### SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN- SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA


El concejo de Bogotá aprobó recientemente el proyecto que autoriza la mayor participación de la Administración Distrital en la Corporación MALOKA como una



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”





 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

más de la estrategias de innovación en ciencia y tecnología. Por tal razón, la Secretaría de Educación requiere incrementar el presupuesto estimado en el proyecto de Acuerdo 636 de 2017, en la suma de DIEZ MIL MILLONES DE PESOS (10.000.000.000) que se invertirán de conformidad con la ley, en aspectos puramente relacionados con la ciencia y la tecnología, y no para el cubrimiento de deudas de la entidad.

## SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Luego de surtidos las primeras discusiones en el Concejo, se evidenció que se redujeron gastos de inversión en este sector tan importante para Bogotá. De ello, lo que se quiere con la propuesta y por solicitud de varios concejales, es compensar lo que se redijo para los siguientes proyectos.

De ello, la Secretaría de Integración Social y el Instituto Distrital para la protección de la niñez y la Juventud, requieren un recurso adicional por CINCO MIL MILLONES DE PESOS (5.000.000.000) que permitirán aumentar la cobertura en programas de alto impacto para la ciudad. Y que se discriminan a continuación.

## INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE

El IDRD requiere entre sus metas del corto plazo apropiar los recursos que se requieren para la construcción de las obras del Parque del Tanque del INDIO ubicado en la Localidad de Suba, donde sus principales beneficiarios son los estratos 1 y 2 ubicados en in-mediaciones del área. De la misma manera, se requiere una inversión en el recientemente recuperado predio donde funcionó el Museo de los Niños y que hoy se pretende como un espacio abierto y gratuito al público. De tal manera la solicitud se planea en los siguientes términos.

## SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT

Esta secretaría requiere reforzar los procesos de desmarginalización, intervenciones integrales y Ventanilla única de la construcción.


PRESUPUESTO	%	AUMENTO PRESUPUESTAL
81.373.993.000	29.1%	6.000.000.000
2.270.000.000	8.5%	1.500.000.000

En total, la Secretaría de Hábitat requiere un valor adicional de SIETE MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (7.500.000.000) para el cumplimiento de las metas.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

## CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta las justificaciones presentadas por los diferentes sectores, y reunidas por la Secretaría Distrital de Hacienda, y considerando además las justificaciones que se han conocido de parte de los sectores expuestos en la parte considerativa de la presente ponencia, con fundamento en las facultades otorgadas al Concejo de Bogotá mediante el acuerdo 348 de 2008 y en mérito de lo expuesto, me permito rendir PONENCIA POSITI-VA CON MODIFICACIONES, al Proyecto de Acuerdo N. 636 de 2017 "Por el cual se ex-pide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018 y se dictan otras disposiciones"

El presidente otorga la palabra al H.C. CELIO NIEVES HERRERA, quien inicia su intervención de la siguiente manera:

### Un presupuesto para avanzar en lo social y en defensa del ambiente

- Supuestos Macroeconómicos Vs realidad.
- Composición presupuesto General 2018.
- Fuentes de Financiación.
- Transferencias de la Nación.
- Recursos de Capital.
- Cupo de Endeudamiento Total.
- Cupo de Endeudamiento 2018.
- Evolución del Gasto Público Social.
- Incidencia de la pobreza en Bogotá D.C. 2002-2016.
- Distribución por Sectores 2018.
- Ejecución Presupuestal 2017.
- Fondos de desarrollo Local.

### SECTORES:


#### Educación:

- Proyecto 898 Administración del talento humano.
- Proyecto 1040 Bogotá reconoce a sus maestras, maestros y directivos docentes líderes de la transformación educativa.
- Proyecto 1049 Cobertura con equidad.
- Proyecto 1074 Educación superior para una ciudad de conocimiento.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

- Proyecto 1079 Investigación e Innovación para el Fortalecimiento de las Comunidades de saber y de práctica pedagógica.

El presidente pone en consideración la moción de sesión permanente la cual se aprobó a la 1:17 pm.

#### **Ambiente:**

- 980 Sendero panorámico cortafuegos en los cerros orientales.
- 1132 Gestión Integral para la conservación, recuperación y conectividad de la Estructura Ecológica principal y otras áreas de interés ambiental en el Distrito Capital.
- 3-3-1-15-06-38 Implementación de acciones del Plan de Manejo Ambiental de la Reserva Forestal Regional Productora del Norte de Bogotá D.C. “Thomas van der Hammen”
- 979 Control a los factores de deterioro de los recursos naturales en la zona urbana del Distrito Capital.
- 1150 Implementación de acciones del plan de manejo de la franja de adecuación y la reserva forestal protectora de los cerros orientales en cumplimiento de la sentencia del Consejo de Estado.

#### **Jardín Botánico “José Celestino Mutis”**

- 1121 Investigación para la conservación de los ecosistemas y la flora de Bogotá D. C. y la región.
- 1119 Planificación y gestión del paisaje sobre la malla verde urbana.

#### **IDIGER**

- 1158 Reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.
- 1172 Conocimiento del riesgo y efectos del cambio climático.
- 1178 Fortalecimiento del manejo de emergencias y desastres.


#### **INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA-**

- 7520 Gestión Integral de la fauna doméstica y silvestre en el D.C.



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

## **INTEGRACION SOCIAL**

- Proyecto 1093 Prevención y atención de la maternidad y paternidad temprana.
- Proyecto 1108 Prevención y atención integral del fenómeno de habitabilidad en calle.
- Proyecto 1113 Por una ciudad incluyente y sin barreras.
- Proyecto 1116 Distrito Joven.

## **IDIPROM**

- Proyecto 0971 Calles alternativas: Atención integral a la niñez y juventud en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social.
- Proyecto 1104 Distrito Joven: Desarrollo de competencias laborales a jóvenes con derechos vulnerados.

## **DESARROLLO ECONOMICO**

- Proyecto 1019 Transparencia del conocimiento y consolidación del ecosistema de la innovación para el mejoramiento de la competitividad.
- Proyecto 1023 Potenciar trabajo decente a la ciudad.
- Proyecto 1025 Generación de alternativas productivas de desarrollo sostenible para la ruralidad bogotana.

## **INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL.**

- Proyecto 1130 Formación e inserción laboral.
- Proyecto 1134 Oportunidades de generación de ingresos para vendedores informales.


## **INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO.**

- Proyecto 1130 Turismo como generador de desarrollo confianza y felicidad para todos.
- Proyecto 1036 Bogotá destino turístico competitivo y sostenible.



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

## SECRETARIA DE LA MUJER

- Proyectos 1067-1069-1070-7727-1068-7531-1031.

## CULTURA RECREACION Y DEPORTE

Orquesta filarmónica de Bogotá.

- Proyecto 1034 Gestionar y mantener la infraestructura de la OFB.
- Proyecto 1001 Programa de estímulos para la OFB.

## IDARTES

- Proyecto 996 Integración entre el arte, la cultura científica, la tecnología y la ciudad.
- Proyecto 1017 Arte para la transformación social: prácticas artísticas incluyentes, descentralizadas y al servicio de la comunidad.

## SECRETARIA DE SALUD

- Proyecto 1186 Atención Integral en Salud.

## SECRETARIA DE HABITAT

### Caja de Vivienda Popular

- Proyecto 3075 Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable.
- Proyecto 0208 Mejoramiento de Barrios.

## UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS –UAESP-

- 3-3-1-15-02-13 Modelo alternativo sostenible para el manejo de los residuos sólidos.
- Proyecto 1045 Gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público.


## MOVILIDAD

- Proyecto 0001 Diferencial Tarifario.



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Acuerdo 484 de 2011 Creó la tarifa diferencial en el SITP para personas con discapacidad, con una rebaja del 40% en el valor del pasaje.

De acuerdo con lo establecido en las Leyes 105 de 1993 y 1171 de 2007 Definieron una tarifa diferencial en el transporte público a favor de las personas mayores de 62 años.

- Proyecto 1032 Gestión y control de tránsito y transporte.

Acuerdo 328 de 2008 “Por medio del cual se promueve la señalización turística vial y peatonal de Bogotá y se dictan otras disposiciones”.

#### **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU.**

- Proyecto 1061 Infraestructura para peatones y bicicletas.

#### **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL.**

- Proyecto 0408 Recuperación, rehabilitación y mantenimiento de la malla vial.

#### **FONDO CUENTA DEL CONCEJO**

- Proyecto 728 Fortalecimiento a la gestión institucional del Concejo de Bogotá.

Aumentar en 6.310 millones de pesos, con el fin de dar cumplimiento a los acuerdos laborales logrados por los trabajadores del Concejo de Bogotá.

Se requieren 30 millones de pesos para finalizar el cambio de sillas ergonómicas de las Unidades de Apoyo Normativo y demás oficinas.

Adquisición de impresoras Concejo de Bogotá.

Recursos para nuevas instalaciones, modernas, amplias y cómodas para el Concejo de Bogotá.


#### **PERSONERÍA**

- Proyectos 1202- 1203-7526-1201.



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Para:

Fortalecer actividades dirigidas a los ciudadanos que permitan empoderarlos en el ejercicio de sus derechos y deberes.

Continuar el fortalecimiento de las personerías locales.

Contar con elementos necesarios para el mejoramiento en la prestación del servicio.

El manejo y trámite de los procesos disciplinarios y velar por el cumplimiento de los términos en cada una de las etapas procesales evitar prescripciones.

### **VIGENCIAS FUTURAS 2018-2019**

- Funcionamiento.
- Inversión.

### **ARTICULOS PROPUESTOS**

**ARTÍCULO 4. PARTICIPACIÓN DE LAS LOCALIDADES EN EL PRESUPUESTO DISTRITAL.** De conformidad con lo establecido en el Artículo 89 del Decreto Ley 1421 de 1993, a partir de la vigencia fiscal de dos mil dieciocho (2018), el presupuesto de las localidades del Distrito Capital será el equivalente al doce por ciento (12%) de los ingresos corrientes del presupuesto de la administración central del Distrito.

**ARTICULO 40. MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMUNITARIOS Y ALTERNATIVOS.** Los órganos y entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital, incluidos el Ente Autónomo Universitario, los Fondos de Desarrollo Local, las Empresas Industriales y Comerciales y las Subredes Integradas de Servicios de Salud – ESE, darán participación a los medios de comunicación comunitarios y alternativos legalmente inscritos en el Instituto de la Participación y Acción Comunal IDPAC, en un porcentaje no inferior al 33% de lo presupuestado para sus programas, proyectos y planes de divulgación, comunicación y publicaciones.


### **Conclusiones**

Por lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 55 del Acuerdo 348 de 2008 (Reglamento interno del Concejo de Bogotá, D.C.), rindo **PONENCIA POSITIVA CON MODIFICACIONES** al Proyecto de Acuerdo No. 636



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

de 2017 “Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 y se dictan otras disposiciones”

El presidente otorga la palabra para presentar su ponencia a la H.C. MARIA VICTORIA VARGAS SILVA quien inicia su intervención de la siguiente manera:

- ✓ Composición Sectorial.

### **Análisis de Ejecución Presupuesto vs Plan de Desarrollo.**

- ✓ Tacómetro Plan de desarrollo.
- ✓ Presupuesto vs Plan de Desarrollo.
- ✓ Plan de desarrollo- SEGPLAN.

### **Pilares y Ejes.**

- ✓ Composición Ejes – Pilares 2016-2017.
- ✓ Ejecución Ejes y Pilares (2016 – 2017).
- ✓ Metas Plan de Desarrollo.

### **Pilares Ejecución 2016-2017.**

- ✓ Pilares.

PILAR 1 IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA.

- ✓ PILAR: IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA.

PILAR 2: DEMOCRACIA URBANA.

- ✓ PILAR: DEMOCRACIA URBANA.

PILAR 3: CONSTRUCCION DE COMUNIDAD Y CULTURA CIUDADANA.

- ✓ PILAR: CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD Y CULTURA CIUDADANA.

### **EJES EJECUCIÓN (2016 -2017)**

- ✓ EJES TRANSVERSALES.

EJE TRANSVERSAL 1: NUEVO ORDENAMIENTO TERRITORIAL.


- ✓ EJE TRANSVERSAL: NUEVO ORDENAMIENTO TERRITORIAL.



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”





 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

EJE TRANSVERSAL 2: DESARROLLO ECONÓMICO BASADO EN EL CONOCIMIENTO.

- ✓ EJE TRANSVERSAL: DESARROLLO ECONÓMICO BASADO EN EL CONOCIMIENTO.

EJE TRANSVERSAL 3: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL BASADA EN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA.

- ✓ EJE TRANSVERSAL: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL BASADA EN EFICIENCIA ENERGÉTICA.

EJE TRANSVERSAL 4: GOBIERNO LEGÍTIMO, FORTALECIMIENTO LOCAL Y EFICIENCIA.

- ✓ EJE TRANSVERSAL: GOBIERNO LEGÍTIMO, FORTALECIMIENTO LOCAL Y EFICIENCIA.
- ✓ EJE TRANSVERSAL: GOBIERNO LEGÍTIMO, FORTALECIMIENTO LOCAL Y EFICIENCIA.
- ✓ EJE TRANSVERSAL: GOBIERNO LEGÍTIMO, FORTALECIMIENTO LOCAL Y EFICIENCIA.

### PROGRAMAS EJECUCIÓN (2016 -2017)

Los diez programas más relevantes por su valor.

- ✓ Mejor movilidad para todos.
- ✓ Calidad educativa para todos Atención integral y eficiente en salud.
- ✓ Atención Integral educativa para todos.
- ✓ Inclusión educativa para la equidad.
- ✓ Infraestructura para el Desarrollo del Hábitat.
- ✓ Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente.
- ✓ Espacio público, derecho de todos.
- ✓ Modernización infraestructura física y tecnológica salud.
- ✓ Seguridad y convivencia para todos.
- ✓ Transparencia gestión pública y servicio a la ciudadanía.


### PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN

INSUMOS PREVIOS



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Verificar y constatar los indicadores, avances de metas, logros y falencias detectadas frente al cumplimiento de los propósitos del Plan de Desarrollo, con base en:

- Ejecución presupuestal
- Fichas EBI
- SEGPLAN

Realizar trabajo de campo al 60% de los quince (15) sectores del Distrito, con el fin de contrastar la información recopilada, con la dispuesta por cada entidad.

### **PERSONERIA.**

- ✓ P. 1201 Modernización para el Fortalecimiento Integral de la Personería de Bogotá D.C.
- ✓ P. 7526 Desarrollo y consolidación de la investigación disciplinaria y lucha contra la corrupción.
- ✓ P. 1202 Promoción y Defensa de los Derechos Humanos desde una Perspectiva de Género y del Posconflicto.
- ✓ P. 1203 Servicio Integral a la Ciudadanía.

### **INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL – IDPYBA**

- ✓ P. 7520 Gestión integral de la fauna doméstica y silvestre en el D.C.
- ✓ P.7521 Programa integral de esterilización canina y felina en el D.C.

### **SECRETARÍA DE LA MUJER**

- ✓ P. 1067 mujeres protagonistas, activas y empoderadas.
- ✓ P. 1068 Bogotá Territorio seguro y libre de violencias contra las mujeres.
- ✓ P. 1070 Gestión del conocimiento con enfoque de género en el Distrito Capital.
- ✓ P. 7527 Acciones con Enfoque Diferencial para el Cierre de Brechas de Genero.
- ✓ P. 7531 Fortalecimiento de la Estrategia Justicia de Género.
- ✓ P. 1031 Fortalecimiento institucional de la SD Mujer.


### **SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**

- ✓ P.1021 Posicionamiento local, nacional e internacional de Bogotá.



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

## OTROS ACTORES

- ✓ MEDIOS ALTERNATIVOS DE COMUNICACIÓN.

## ARTICULO NUEVO:

“...Los órganos y entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital, el Ente Autónomo Universitario, los Fondos de Desarrollo Local, las Empresas Industriales y Comerciales y las Subredes Integradas de Servicios de Salud –ESE, para sus programas, proyectos y planes de divulgación, comunicación y publicaciones promoverán la democratización del acceso a los medios de comunicación comunitarios y alternativos, legalmente inscritos en el Instituto de la Participación y Acción Comunal -IDPAC....”

Rendidas las tres ponencias, el presidente otorga la palabra a la administración en cabeza de la Secretaria de Hacienda quien realiza su intervención de la siguiente manera:

## CONTENIDO:

- ✓ Superávit Primario y Metas Indicativas.
- ✓ Presupuesto General vigencia 2018.
- ✓ Proyecto de Presupuesto Anual para la vigencia 2018.
- ✓ Solicitud Vigencias Futuras 2019.
- ✓ Disposiciones Generales.
- ✓ Presupuesto para la vigencia 2018 de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito y Subredes Integradas de Servicios de Salud ESE.

## Superávit Primario y metas indicativas


Objetivo de la Ley “Garantizar la transparencia en el manejo de los recursos Públicos y la sostenibilidad de la deuda, haciéndolos evidentes a través de la Elaboración y presentación del Marco Fiscal de Mediano Plazo” (MFMP).

MFMP Herramienta de planeación financiera a partir de la cual se proyectan los ingresos y gastos y se hacen públicas las metas de balance primario requeridas para garantizar la sostenibilidad fiscal.



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

## METAS INDICATIVAS

“Las metas de superávit primario ajustadas por el ciclo económico, en promedio, no podrán ser inferiores al superávit primario estructural que garantiza la sostenibilidad de la deuda”.

### Principales supuestos:

#### Proyección de ingresos corrientes

- La estimación de ingresos corrientes contempla los tributos que corresponden a la Administración Central, siendo las proyecciones elaboradas en función de las tendencias y/o variables explicativas de cada ingreso.


Entre los hechos más relevantes contemplados en la proyección de Ingresos para 2018 es posible resaltar:

- Se espera un crecimiento del PIB en 2017 de 2,6% y de 3,0% en 2018, liderado por la actividad de servicios y obras civiles.
- En el impuesto predial se espera para 2018 un incremento en los avalúos catastrales de 7,9% promedio y 56 mil predios residenciales y no residenciales nuevos. En relación con el impuesto sobre vehículos, se proyecta un incremento de 2,1% en el número de vehículos obligados al pago del impuesto en 2018.
- Se espera una recuperación en las licencias de construcción como resultado de una mayor dinámica de la actividad constructora en 2018 y de los lineamientos del nuevo POT que se espera para la próxima vigencia.
- Las proyecciones del impuesto al consumo de cigarrillos extranjeros y la participación en el impuesto al consumo de cigarrillos nacionales para 2018 contemplan las nuevas tarifas estipuladas en la Ley 1819 de 2016.
- En los ingresos no tributarios se contemplan recursos por multas derivadas de infracciones al nuevo Código de Policía, que se empezaron a cobrar en 2017.



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

## **META BALANCE PRIMARIO VIGENCIA 2018.**

- Ingresos Totales.
- Gastos Totales.
- Balance Total.
- Balance primario.

## **MEDICION DE LA SONTENIBILIDAD: INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO**

Ley 358 de 1997

Artículo 1º (...) el endeudamiento de las entidades territoriales no podrá exceder su capacidad de pago” (...) se entiende por capacidad de pago el flujo mínimo de ahorro operacional que permite efectuar cumplidamente el servicio de la deuda en todos los años, dejando un remanente para financiar inversiones.

Artículo 2º.-Se presume que existe capacidad de pago cuando los intereses de la deuda al momento de celebrar una nueva operación de crédito, no superan en el cuarenta por ciento (40%) del ahorro operacional (...)

Artículo 6º.-Ninguna entidad territorial podrá, sin autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, contratar nuevas operaciones de crédito público cuando su relación intereses/ahorro operacional supere el 60% o su relación saldo de la deuda/ingresos corrientes superen el 80%.(...)

## **ESPACIO FISCAL PARA VIGENCIAS FUTURAS**

Ley 1483 de 2011

“(…) Los montos por vigencia que se comprometan por parte de las entidades territoriales como vigencias futuras ordinarias y excepcionales, se descontarán de los ingresos que sirven de base para el cálculo de la capacidad de endeudamiento, teniendo en cuenta la inflexibilidad que se genera en la aprobación de los presupuestos de las vigencias afectadas con los gastos aprobados de manera anticipada. (...)”.


Acuerdo 645 de 2016

En el artículo 137 se establece que “...el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Distrito Capital incluye un espacio fiscal anual de \$1 billón de 2016, descontado de los



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

ingresos que sirven para el cálculo de la capacidad de endeudamiento, el cual se ajustará anualmente dependiendo del comportamiento de los ingresos, para garantizar la consistencia con el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

## AMPLIACIÓN DEL LÍMITE ANUAL DE AUTORIZACIONES PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS.

En el CONFIS distrital del 25 de octubre de 2016 se presentó la ampliación del espacio fiscal para vigencias futuras, pasando de \$1,0 billón a \$1,3 billones anuales a precios constantes de 2017.

En el CONFIS distrital del 20 de octubre de 2017 se presentó la ampliación del espacio fiscal para vigencias futuras, pasando de \$1,3 billón a \$1,7 billones anuales a precios constantes de 2018 para el período 2018-2028, monto que se des cuenta de los ingresos que sirven de base para el cálculo de la capacidad de endeudamiento.

### Presupuesto General vigencia 2018

- Presupuesto Anual.
- Empresas Industriales y Comerciales.
- Empresas Sociales del Estado.

### PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL PARA LA VIGENCIA 2018.

- Ingresos y Gastos 2018.
- Comparativo Ingresos corrientes 2018 Administración Central y Establecimientos Públicos.
- Comparativo Transferencias 2018 Administración Central y Establecimientos Públicos.
- Comparativo Recursos de Capital 2018 Administración Central y Establecimientos Públicos.


### Programación cupo de endeudamiento 2018.

- TRANSMILENIO.
- IDU.
- METRO
- EDUCACION.
- RECREACION Y DEPORTE.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

- SEGURIDAD.
- AMBIENTE.

## **DETALLE INGRESOS DE CAPITAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS.**

- Administración Central.
- Recursos de Balance.
- Rendimientos Financieros.
- Excedentes financieros EP y Utilidades Empresas.
- Establecimientos Públicos.
- Recursos del balance.
- Rendimientos Financieros.
- Excedentes financieros.
- Otros recursos.

## **INVERSION POR SECTORES 2018.**

- INVERSION INDIRECTA 27%.
- EDUCACION 21%.
- MOVILIDAD 18%.
- SALUD 14%.
- INTEGRACION SOCIAL 6%.
- CULTURA RECREACION Y DEPORTE 5%.
- SEGURIDAD 3%.
- HABITAT 2%.
- DEMAS SECTORES 4%.

## **SOLICITUD VIGENCIAS FUTURAS 2019.**

- Solicitud Vigencias Futuras ordinaria Proyecto Presupuesto 2018.
- Vigencias Futuras ordinarias -Espacio fiscal.

Terminada la presentación por parte de la administración el presidente solicita al secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.


## **5. COMUNICACIONES Y VARIOS**

El Secretario de la Comisión manifiesta que se agotó el orden del día.



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Secretario, por instrucción del Presidente, siendo las 4:52 p.m., se suspende la sesión programada para el día sábado 2 de diciembre de 2017.

**JULIO CESAR ACOSTA ACOSTA**  
Presidente

**XINIA ROCIO NAVARRO PRADA**  
Primer Vicepresidente

**HOSMAN MARTINEZ MORENO**  
Segundo Vicepresidente

**CARLOS ARTURO DUARTE CUADROS**  
Subsecretario de Despacho

Elaboró: Andrea Casas Duran  
Revisó y Aprobó: Carlos Arturo Duarte Cuadros



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”

